



ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día 9 de junio de 2022, siendo las 13:00 horas, en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante también "INDDHH"), sita en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el Área de Salud Mental (Escalafón A – Profesional) en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se rige el presente llamado en el marco de las Resoluciones de 22 de febrero y 9 de marzo de 2022, donde se aprobaron las Bases Generales y Particulares respectivamente.

II) De acuerdo a las referidas bases y de conformidad a lo previsto en resolución de fecha 24 de mayo de 2022, el Tribunal de Concurso se integra por tres miembros, quedando integrado por un representante del Consejo Directivo de la INDDHH, Dra. María Josefina Plá; el Médico Psiquiatra Dr. Ángel Valmaggia y; un funcionario técnico de la INDDHH, Dr. Diego Lamas. No participa de la instancia ningún veedor de AFINDDHH.

III) De acuerdo a la indicado en la instancia anterior, se procede al análisis de los requisitos excluyentes, constatándose que los participantes, cédulas: 1.794.019-6, 3.242.873-9, 3.385.402-6, 3.856.804-6, 3.913.352-3, 4.343.965-0, 4.397.764-8 y 4.560.349-3, no dieron cumplimiento al requisito excluyente de acreditar fehacientemente -conforme lo indicado en comunicación cursada a los postulantes el día 17 de mayo de 2022- el título de grado en Psicología o Derecho, que habilite el ejercicio de la profesión en el país.

IV) En la oportunidad, el Tribunal determina los criterios de evaluación de la formación y estudios correspondiente a la categoría de méritos y antecedentes.

V) Se convoca nuevamente al Tribunal para el día jueves 16 de junio a las 14:00 horas.

VI) Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las personas indicadas en la comparecencia.